

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 237/82 corresponde N° 1 del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar directamente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES", por la provisión de kerosene y trementol con destino al Departamento de // // // // // Producción, Mantenimiento y Suministros (División Obras), / de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3° / ap. i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

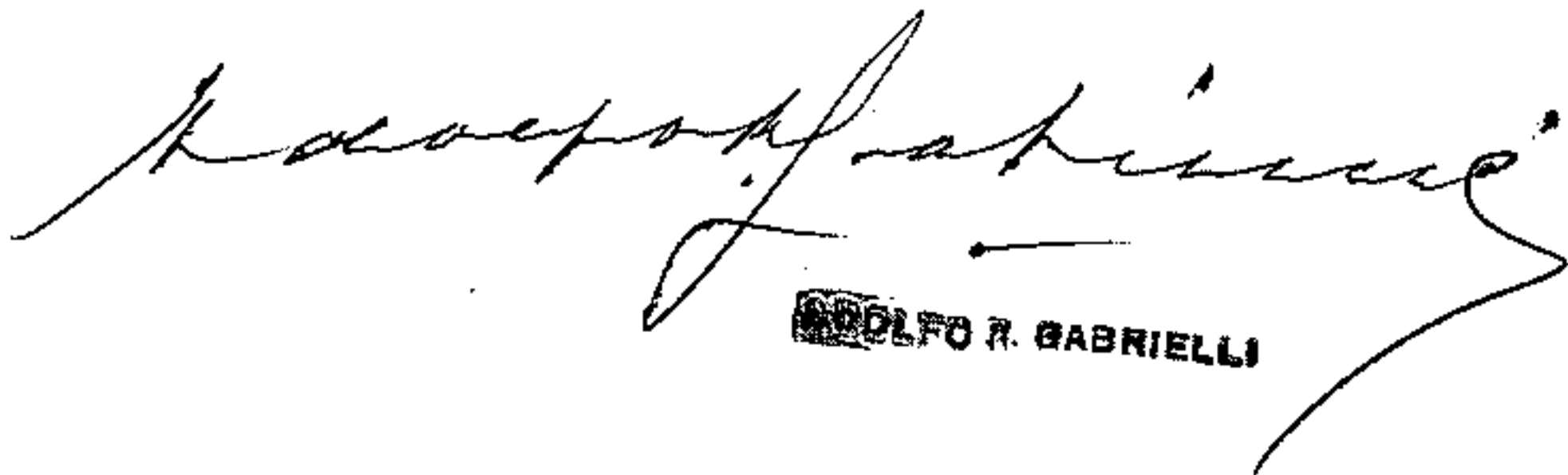
1°) Autorizar a contratar directamente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" por la provisión de referencia y por el importe total de PESOS: SETENTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS (\$ 77.349.200.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A


RODOLFO R. GABRIELLI